

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO

“Por el cual se define la planta de cargos requerida de docentes del municipio de ABEJORRAL, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones”

La Secretaria de Educación, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6° de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados, Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción, entre otros.

El Decreto 1075 de 2015, **Artículo 2.4.6.1.1.3. Fines.** *La organización de la planta de personal se hará con el fin de lograr la ampliación de la cobertura con criterio de equidad, el mejoramiento de la calidad y el incremento de la eficiencia. (Decreto 3020 de 2002, artículo 3°).*

El Decreto 1075 de 2015, **Artículo 2.4.6.1.1.4. Criterios generales.** *Serán criterios para fijar las plantas de personal las particularidades de las regiones y grupos poblacionales, las condiciones de las zonas rural y urbana, y las características de los niveles y ciclos educativos. **Parágrafo.** Para determinar el número de docentes necesarios en un establecimiento educativo, las entidades territoriales ajustarán la asignación académica de todos los niveles y ciclos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1850 de 2002, en la manera en que queda compilado en el presente decreto. Teniendo en cuenta la capacidad instalada, las entidades territoriales adelantarán acciones conducentes a la ampliación de cobertura, preferentemente en el grado obligatorio de preescolar. Si fuere indispensable por necesidades del servicio, los docentes serán reubicados en otras instituciones o centros educativos. (Decreto 3020 de 2002, artículo 4°.*

El Decreto 1075 de 2015, **Artículo 2.4.6.1.3.4. Responsabilidades.** *La organización de las plantas de personal docente, directivo y administrativo de los establecimientos educativos estatales, será responsabilidad directa de las secretarías de educación o quien haga sus veces en las entidades certificadas, de conformidad con el presente Capítulo. No obstante, los municipios no certificados deberán realizar el estudio técnico de base, siguiendo los criterios y parámetros establecidos. Este estudio servirá como sustento para que el departamento defina las correspondientes plantas de personal. Cada departamento distribuirá entre sus municipios no certificados la planta de personal por municipio y por establecimiento educativo, de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en el presente Capítulo. (Decreto 3020 de 2002, artículo 17).*

"Por el cual se define la planta de cargos requerida de docentes del municipio de ABEJORRAL, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

De acuerdo con la normativa mencionada, para determinar la planta Docente requerida, se elaboró el estudio técnico a través del diligenciamiento del *Formato 1 Plan de Fortalecimiento*, previa verificación de los sistemas de información DUE-SIMAT-HUMANO, con corte al 30 de abril de 2021.

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2021070001271 del 21 de marzo de 2020, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que se tiene en cuenta el Decreto 1236 de 2020 "Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 Parte 3 Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación- y se reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes", para establecer las relaciones técnicas para estos establecimientos educativos.

Que el acto administrativo con la planta requerida, es la base para expedir el Decreto Departamental de adopción de la planta definitiva, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Resolución S2021060009211 del 29/04/21, por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa para el año 2022, en los niveles de educación preescolar, básica y media, para los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Los movimientos o ajustes que se deban realizar en la planta de cargos docente del municipio producto de este decreto, se llevarán a cabo por la Subsecretaría Administrativa-Dirección de Talento Humano con plazo máximo hasta el 31 de agosto del presente año.

Por lo expuesto anteriormente la Secretaria de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos requerida de docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de ABEJORRAL para el año 2021, de acuerdo con la matrícula al 30 de abril de 2021, la cual quedará así:

Cod. DANE E.E.	Nombre establecimiento	Nombre Sede	Cod. DANE sede	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA Y MEDIA	JORNADA UNICA	TOTAL DOCENTES DE AULA
105002000047	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	105002000047	1	5	10	0	16
105002000047	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	C. E. R. EL GUADUAL	205002001234	0	1	1	0	2

GM

*"Por el cual se define la planta de cargos requerida de docentes del municipio de ABEJORRAL,
financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"*

Cod. DANE E.E.	Nombre establecimiento	Nombre Sede	Cod. DANE sede	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA Y MEDIA	JORNADA UNICA	TOTAL DOCENTES DE AULA
105002000047	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	C. E. R. PURIMA	205002000581	0	1	3	0	4
105002000047	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	C. E. R. LA ESPERANZA	205002000513	0	1	1	0	2
105002000047	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	C. E. R. SANTA CATALINA	205002000441	0	1	3	0	4
105002000047	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	C. E. R. VILLA INES	205002001005	0	1	0	0	1
105002000047	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	C. E. R. EL GRANADILLO	205002000769	0	1	0	0	1
105002000047	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	C. E. R. SANTIAGO BETANCUR	205002000301	0	1	1	0	2
105002000047	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	C. E. R. LA VICTORIA	205002001145	0	1	0	0	1
105002000047	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	C. E. R. CAUNZAL	205002000408	0	1	0	0	1
105002000047	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	C. E. R. CARLOS VILLEGAS	205002000718	0	1	1	0	2
105002000047	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	C. E. R. RITA BOTERO	205002000033	0	2	3	0	5
105002000047	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	C. E. R. JOSE DE LA CRUZ RESTREPO	205002000467	0	1	0	0	1
105002000047	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	C. E. R. COLMENAS	205002001030	0	1	0	0	1
105002000047	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	C. E. R. SAN LUIS	205002000289	0	1	1	0	2
105002000047	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	C. E. R. ALTAMIRA	205002000980	0	1	0	0	1
105002000047	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	C. E. R. FELIX GARCIA RAMIREZ	205002000491	0	1	1	0	2
105002000055	I. E. MANUEL CANUTO RESTREPO	I. E. PEDRO PABLO RAMIREZ	205002000211	0	2	5	0	7
105002000055	I. E. MANUEL CANUTO RESTREPO	I. E. MANUEL CANUTO RESTREPO	105002000055	1	5	10	0	16
105002000055	I. E. MANUEL CANUTO RESTREPO	C. E. R. GABRIEL ARANGO M	205002000645	0	1	0	0	1
105002000055	I. E. MANUEL CANUTO RESTREPO	C. E. R. FRANCISCO BETANCUR	205002000394	0	1	0	0	1
105002000055	I. E. MANUEL CANUTO RESTREPO	C. E. R. RAFAELA GUTIERREZ DE JARAMILLO	205002000386	0	1	0	0	1

*"Por el cual se define la planta de cargos requerida de docentes del municipio de ABEJORRAL,
financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"*

Cod. DANE E.E.	Nombre establecimiento	Nombre Sede	Cod. DANE sede	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA Y MEDIA	JORNADA UNICA	TOTAL DOCENTES DE AULA
105002000055	I. E. MANUEL CANUTO RESTREPO	C. E. R. EL CARMELO	205002000319	0	1	0	0	1
105002000055	I. E. MANUEL CANUTO RESTREPO	E R JULIAN COCK ARANGO	405679000403	0	1	0	0	1
105002000055	I. E. MANUEL CANUTO RESTREPO	C. E. R. LA LOMA	205002001137	0	1	0	0	1
105002000055	I. E. MANUEL CANUTO RESTREPO	C. E. R. AURES - EL SILENCIO	205002001188	0	1	0	0	1
105002000055	I. E. MANUEL CANUTO RESTREPO	C. E. R. AURES	205002000424	0	2	1	0	3
105002000055	I. E. MANUEL CANUTO RESTREPO	C. E. R. LA POLKA	205002000351	0	1	0	0	1
105002000055	I. E. MANUEL CANUTO RESTREPO	ALTOBONITO	205002001218	0	1	0	0	1
105002000055	I. E. MANUEL CANUTO RESTREPO	C. E. R. LOS RASTROJOS	205002000084	0	1	0	0	1
105002000055	I. E. MANUEL CANUTO RESTREPO	C. E. R. JORGE JARAMILLO HENAO	205002000661	0	1	1	0	2
105002000055	I. E. MANUEL CANUTO RESTREPO	C. E. R. JOSE ANTONIO VILLEGAS	205002000564	0	1	3	0	4
105002000055	I. E. MANUEL CANUTO RESTREPO	C. E. R. QUEBRADONA ABAJO	205002001013	0	1	0	0	1
105002000161	I. E. E. N. S. DE ABEJORRAL	I. E. E. N. S. DE ABEJORRAL	105002000161	2	8	21	0	31
105002000161	I. E. E. N. S. DE ABEJORRAL	C. E. R. DR EDUARDO PELAEZ	205002000521	0	1	1	0	2
105002000161	I. E. E. N. S. DE ABEJORRAL	C. E. R. CLODOMIRO RAMIREZ	205002000297	0	1	1	0	2
105002000161	I. E. E. N. S. DE ABEJORRAL	C. E. R. SAN BARTOLOME	205002000238	0	1	1	0	2
105002000161	I. E. E. N. S. DE ABEJORRAL	C. E. R. COMBIA	205002000220	0	1	0	0	1
105002000161	I. E. E. N. S. DE ABEJORRAL	C. E. R. LA LABOR	205002000076	0	1	1	0	2
105002000161	I. E. E. N. S. DE ABEJORRAL	C. E. R. ZOILA GARCIA DE GUZMAN	205002000548	0	2	3	0	5
105002000161	I. E. E. N. S. DE ABEJORRAL	C. E. R. SAN TADEO	205002000149	0	1	0	0	1
205002000611	I. E. R. ZOILA DUQUE BAENA	I. E. R. ZOILA DUQUE BAENA	205002000611	0	1	4	0	5

GLS

"Por el cual se define la planta de cargos requerida de docentes del municipio de ABEJORRAL, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

Cod. DANE E.E.	Nombre establecimiento	Nombre Sede	Cod. DANE sede	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA Y MEDIA	JORNADA UNICA	TOTAL DOCENTES DE AULA
205002000611	I. E. R. ZOILA DUQUE BAENA	C. E. R. MORROGORDO	205002000190	0	1	0	0	1
205002000611	I. E. R. ZOILA DUQUE BAENA	C.E.R. PEDRO PABLO BETANCUR	205002000599	0	1	3	0	4
205002000611	I. E. R. ZOILA DUQUE BAENA	C. E. R. SANTA ANA	205002000327	0	1	3	0	4
205002000611	I. E. R. ZOILA DUQUE BAENA	C. E. R. MARIA RESTREPO DE RESTREPO	205002000823	0	1	4	0	5
205002000611	I. E. R. ZOILA DUQUE BAENA	C. E. R. LA PRIMAVERA	205002000203	0	1	0	0	1
205002000611	I. E. R. ZOILA DUQUE BAENA	C. E. R. SAN JOSE	205002000734	0	1	0	0	1
205002000611	I. E. R. ZOILA DUQUE BAENA	C. E. R. RAFAEL NARANJO VILLEGAS	205002000726	0	1	0	0	1
205002000611	I. E. R. ZOILA DUQUE BAENA	C. E. R. ANTONIO DUQUE JIMENEZ	205002000106	0	1	0	0	1
205002000611	I. E. R. ZOILA DUQUE BAENA	C. E. R. ELIAS GUTIERREZ JIMENEZ	205002000335	0	1	0	0	1
205002000611	I. E. R. ZOILA DUQUE BAENA	C. E. R. SAN VICENTE	205002000475	0	1	1	0	2
205002000611	I. E. R. ZOILA DUQUE BAENA	C. E. R. JESUSITA JIMENEZ	205002000271	0	1	0	0	1
205002000777	I. E. R. DE PANTANILLO	I. E. R. PANTANILLO	205002000777	0	4	8	0	12
205002000777	I. E. R. DE PANTANILLO	C. E. R. SOTAYAC	205002000459	0	1	0	0	1
205002000777	I. E. R. DE PANTANILLO	C. E. R. CALIFORNIA	205002000025	0	1	0	0	1
205002000777	I. E. R. DE PANTANILLO	C. E. R. JOAQUINA GUTIERREZ	205002000505	0	1	0	0	1
205002000777	I. E. R. DE PANTANILLO	C. E. R. JOAQUINA DUQUE BAENA	205002000530	0	1	0	0	1
205002000777	I. E. R. DE PANTANILLO	C. E. R. INES GUZMAN	205002000378	0	1	0	0	1
205002000777	I. E. R. DE PANTANILLO	C. E. R. LA SAMARIA	205002000793	0	1	1	0	2
205002000777	I. E. R. DE PANTANILLO	C. E. R. MARCIAL NARANJO	205002000360	0	1	0	0	1
205002000777	I. E. R. DE PANTANILLO	C. E. R. LUISA DUQUE DE ARANGO	205002000637	0	1	0	0	1

"Por el cual se define la planta de cargos requerida de docentes del municipio de ABEJORRAL, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

Cod. DANE E.E.	Nombre establecimiento	Nombre Sede	Cod. DANE sede	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA Y MEDIA	JORNADA UNICA	TOTAL DOCENTES DE AULA
205002000777	I. E. R. DE PANTANILLO	C. E. R. MANUEL CANUTO RESTREPO	205002000556	0	1	0	0	1
205002000777	I. E. R. DE PANTANILLO	C. E. R. EL VESUBIO	205002000416	0	1	0	0	1
205002000777	I. E. R. DE PANTANILLO	C. E. R. ROSA ARANGO DE RAMIREZ	205002000254	0	1	0	0	1
205002000777	I. E. R. DE PANTANILLO	C. E. R. SAN BERNARDO	205002000131	0	1	1	0	2
TOTAL ABEJORRAL				4	88	98	0	190

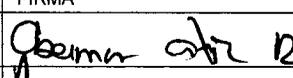
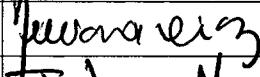
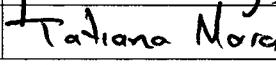
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los actos administrativos que le sean contrarios.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

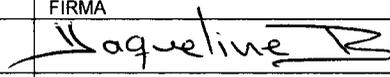


ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación

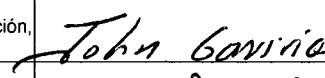
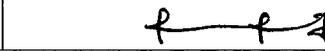
Análisis técnico de planta. Subsecretaría de Planeación Educativa

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Ubeimar Ortiz Ramírez Profesional Universitario Subregión.		02-08-21
Aprobó	Juliana Díaz García Directora de Permanencia Escolar		2-08-21
Aprobó	Tatiana Maritza Mora Subsecretaria de Planeación Educativa		30-7-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Validación Dirección de Talento Humano

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Yaqueline Berrío López Profesional Universitario		30-07-2021
Aprobó	Ana Milena Sierra Salazar Directora Talento Humano		02/08/2021
Aprobó	Luz Aida Rendón Berrío Subsecretaria Administrativa		30/07/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Validación Jurídica

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz Profesional Especializado. Inspección, vigilancia y control		02/08/21
Aprobó	Carlos Eduardo Celis Calvache Director Asuntos Legales - Educación		2/8/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			